

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO	0,50 " "
LINEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Cipriano Fernández Velasco, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de cincuenta y ocho hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Ana-Mari", sita en el paraje llamado Los Novalinos, parroquia de Gallegos, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 4 de la mina "Juana bis", número 10.188 bis, de punto de partida a primera estaca Oeste, 28,73 Sur, 100 metros; de primera a segunda Sur, 28,73 Este, 200 metros; de segunda a tercera Este, 28,73 Norte, 700 metros; de tercera a cuarta Norte, 28,73 Oeste, 400 metros; de cuarta a quinta Este, 28,73 Norte, 300 metros; de quinta a sexta Norte, 28,73 Oeste, 400 metros; de sexta a séptima Oeste, 28,73 Sur, 700 metros; de séptima a octava Sur, 28,73 Este, 200 metros; de octava a novena Oeste, 28,73 Sur, 200 metros; de novena a punto de partida Sur, 28,73 Este, 400 metros; cerrando así el perímetro de las cincuenta y ocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos son centesimales y al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.029.

Hago saber: Que don José Prieto Martínez, vecino de Cenera, (Mieres), ha presentado solicitud de registro de setenta y cuatro hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Dos Amigos", sita en el paraje llamado Nozaliños, parroquia de Gallegos, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 1 de la mina "Petrera", (número 24.100) y de éste dirección N., 28°33' O., 100 mt. para la primera estaca; de primera a segunda Oeste, 28°73' Sur, 300 metros; de segunda a tercera Sur, 28°73' Este,

400 metros; de tercera a cuarta Oeste, 28°73' Sur, 300 metros; de cuarta a quinta Sur, 28°73' Este, 500 metros; de quinta a sexta Este, 28°73' Norte, 1.000 metros; de sexta a séptima Norte, 28°73' Oeste, 800 metros; de séptima a punto de partida 28°73' Sur, 400 metros; quedando así cerrado el perímetro de las setenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.028.

Hago saber: Que don José Saavedra López, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta y cinco hectáreas de la mina de arcilla, (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "El Condado", sita en el paraje llamado El Condado, parroquia de La Manjoya, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fachada que mira al Oeste de la Escuela municipal, sita en el Condado y desde dicho punto de partida a primera estaca Sureste, 500 metros; de primera a segunda Suroeste, 700 metros; de segunda a tercera Noroeste, 500 metros; de tercera a punto de partida Noreste, 700 metros; cerrando así el perímetro de las treinta y cinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.025.

Hago saber: Que don Ceferino Alvarez y Alvarez, vecino de Fuejo-Báscones, (Grado), ha presentado solicitud de registro de cuarenta y ocho hectáreas de la mina de arcilla, (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "Ampliación a la Flora", sita en el paraje llamado Fuejo, parroquia de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca sexta de la mina "Conchita", número 24.391 y de dicho punto de partida 100 metros Oeste, para la primera estaca; de primera a segunda 900 metros; de segunda a tercera Este, 600 metros; de tercera a cuarta Norte, 900 metros; de cuarta a quinta Oeste, 300 metros; de quinta a sexta Sur, 300 metros; de sexta a

séptima Oeste, 200 metros; de séptima a punto de partida Norte, 300 metros; cerrando así el perímetro de las tadas.

Fué admitido este registro con el número 25.031.

Hago saber: Que don Juan Valdés Cores, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de treinta y dos hectáreas de la mina de barita, que se conocerá con el nombre de "María del Carmen", sita en el paraje llamado Taujo, concejo de Corvera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noreste, de la casa de Juan Menéndez García; de punto de partida a estaca auxiliar 540 metros dirección Norte; de auxiliar a primera Oeste, 500 metros; de primera a segunda Sur, 1.100 metros; de segunda a tercera Este, 1.200 metros; de tercera a cuarta Norte, 1.100 metros; de cuarta a auxiliar Oeste, 700 metros; cerrando así el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.038.

Hago saber: Que don David Ornia Fernández, vecino de Lieres, (Siero), ha presentado solicitud de registro de ocho hectáreas de la mina de grijo (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "Margarita", sita en el paraje llamado Pico Cuesta, parroquia de Feliches, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Noroeste de la casa de Obdulia Fernández y Fernández; de punto de partida Oeste, 200 metros para la primera estaca; de primera a segunda Sur, 400 metros; de segunda a tercera Este, 200 metros; de tercera a punto de partida, 400 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.030.

Hago saber: Que la Sociedad Anónima Felgueroso, vecina de Gijón, representada por don Jesús Riva Batalla, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de ciento y seis hectáreas de la mina de espato-fluor, que se conocerá con el nombre de "Collada de Arriba", sita en el paraje llamado La Collada, concejo de Siero, lindante al Norte, con mina "Olga", número 14.500; Sur y Este, con terreno franco y al Oeste, con "Audacia 3.ª", número 13.055).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 7, ángulo Sureste de la mina "Audacia 3.ª", (número 13.055); de punto de partida Sur, 1.400 metros para la primera estaca; de primera a segunda Norte, 1.400 metros para la segunda; de segunda a tercera Oeste, 1.400 metros; cerrando así el perímetro de las ciento y seis hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro con el número 25.043, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su demarcación insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 4 de mayo de 1942. — El Ingeniero Jefe, José Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE CABRANES

Anuncio

Confecionados por este Ayuntamiento los apéndices de altas y bajas producidas en la contención territorial por rústica, pecuaria y urbana, en el presente año, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones. Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Cabranes, 1.º de mayo de 1942.—El Alcalde en funciones, José Corripio.

DE SOTO DEL BARCO

Edicto

Formados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica y urbana, para el próximo ejercicio de 1943, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto del Barco, a 9 de mayo de 1942.—El Alcalde.

DE TINEO

Don Enrique Fernández García, Gestor del Ayuntamiento de Tineo, Juez instructor del expediente de depuración de D. Manuel Martínez García.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de acuerdo de la Corporación municipal, de esta fecha, se abre un nuevo plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, para que cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, del referido Manuel Martínez García, puedan prestar declaración en el mencionado expediente, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Tineo, a 18 de mayo de 1942.—El Gestor, Juez instructor, E. García.

DE CASTRILLÓN

Formados los apéndices de los repartimientos de la contribución territorial para el año 1943, quedarán expuestos al público, a los efectos de reclamaciones, por término de quince días, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de precepto reglamentario.

Castrillón, 15 de mayo de 1942.—El Alcalde, Joaquín García.

DE QUIRÓS

El Alcalde del Ayuntamiento de Quirós, hace saber:

Que hallándose confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este Municipio, correspondientes al año actual, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Consistoriales de Quirós, a 1.º de mayo de 1942.—El Alcalde, J. García.

DE PEÑAMELLERA BAJA

Edicto

Habiendo sido confeccionados los apéndices al amillaramiento de rústica y pecuaria y del Registro fiscal, para el próximo año de 1943, queda expuesto al público por tér-

mino de 15 días, para las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Panes, 14 de agosto de 1942.—El Alcalde, José Cueva.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Don José Fontsa Aytes, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el recurso de anulación interpuesto por doña Emilia Muñoz Díaz, contra acuerdo del Ayuntamiento de Carreño, denegándole viudedad a la recurrente, el Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo de Oviedo, ha dictado la siguiente

Providencia

Por interpuesto el precedente recurso de anulación se tiene por parte en nombre de quien comparece en virtud de la copia de poder que acompaña al Procurador Sr. Cabañas, debiendo entenderse con él las sucesivas diligencias, reclámese el expediente y publíquese la interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquéllos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Y para que conste y a los efectos de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—José Fontsa Aytes.

JUZGADOS

DE SIERO

Don Luis Álvarez Álvarez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido, en virtud de prórroga de jurisdicción.

Por el presente se llama a las personas a quien el día dos o el tres de marzo último, le fueron sustraídas durante la noche en un barrio próximo a la carretera de Nava, tres gallinas y el día nueve o diez del mismo mes, en Viella, de este partido, otras tres, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 23 del corriente año que en este Juzgado se sigue por hurto contra José María Peón Peón y Manuel Rodríguez Carballido; previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se les tendrá por instruidos de lo dispuesto en el expresado artículo 109.

Pola de Siero, veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario.

Don Luis Álvarez Álvarez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido, en virtud de prórroga de jurisdicción.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número ocho de mil novecientos cuarenta y dos, por muerte casual de un hombre, que portaba un documen-

to a nombre de José Álvarez y Álvarez, de cincuenta y seis años, natural de la parroquia de Villazón, en el concejo de Salas, y que pedía limosna hace varios años por este concejo de Siero; vestía chaqueta de paño gris y debajo otra de kaki descolorido y elástico de punto con rayas encarnadas; pantalón de kaki, empalmado por debajo de la rodilla con color café, y otros de paño del mismo color; calzaba alpargatas; afeitado y con el pelo canoso, cuyo hecho tuvo lugar en La Felguera de Noreña, el primero de febrero del año actual; lo que se hace público para que los parientes más próximos del finado comparezcan ante este Juzgado, de Instrucción de Pola de Siero, en el término de diez días, con el fin de recibirles declaración, instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndoles que de no comparecer se les tendrá por instruidos de lo dispuesto en dicho artículo y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pola de Siero, siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Luis Álvarez Álvarez.—El Secretario.

DE GIJÓN

Cédula de emplazamiento

Por la presente, se cita y emplaza a Manuel y Alvaro López Bango, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del plazo de cinco días improrrogables, se personen contestando en forma la demanda en el incidente de pobreza promovido contra los mismos y otros por José López Bango, para promover juicio necesario de testamentaria de la herencia de sus padres Manuel López León y Sabina Bango García; bajo apercibimiento de que en otro caso, seguirá el juicio su curso, entendiéndose las diligencias con el señor Abogado del Estado.

Pues así lo acordó el señor Juez de primera instancia número dos de Gijón, en resolución del día de ayer.

Gijón, a cinco de mayo de 1942.—P. H. José Mori.

DE PRAVIA

Don Amador Ramírez Fernández, Juez accidental de instrucción de Pravia.

Por el presente edicto, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a un tal Vicente, de unos catorce a dieciséis años de edad, natural de Somió de Gijón, que estuvo de sirviente dos días en casa de Amalia Tarraso Álvarez, vecina de Espanes, de Pereda, de Grado, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero, para que dentro de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el sumario número seis por sustracción.

Pravia, a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Amador Ramírez Fernández.—El Secretario, Basilio Serra.

DE LA-CORUÑA

Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

Por la presente y en virtud de resolución dictada en el día de hoy, por el señor Juez Especial para instrucción de sumarios sobre sustracciones de mercancías facturadas en los ferrocarriles, con residencia en el Palacio de Justicia de La Coruña, en

sumario de mil novecientos cuarenta y dos, de la Audiencia de Lugo, sobre sustracciones de mercancías, cargadas en el vagón J. 23.965, ocurridas en la Estación férrea de Monforte, el día 19 de enero del corriente año, se cita en forma a los remitentes y consignatarios de las expediciones que en dicho vagón iban, números 2.198, 1.331, 55, 668, 2.196, 10.092, 3.966, y al remitente de la número 2.195, cuya procedencia, destino y nombres son respectivamente: de Gijón y Orense, R. Ballina a J. Caranza; de Veriña a Figaredo, C. Quirós a L. Rodríguez; de Noreña a Figaredo, J. Noval a E. Noval; de Ciaño a Figaredo, E. Marce a A. Zafino; de Gijón a Pontevedra, V. Leiro a R. Vidal; de Gijón a Vigo, B. Vega a V. Núñez; de Avilés a Vigo, S. Solís a S. Solís, y de Gijón a Redondela, Rodríguez a A. Rodríguez; para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado Especial, con objeto de declarar sobre lo que les consta de tal hecho; clase de mercancías que componía tales expediciones y todo cuanto al hecho se relacione, y al propio tiempo se les ofrece las acciones del procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quieren mostrarse parte en la causa o renunciar a la indemnización que pudiera corresponderles en su día; apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Coruña, veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario.

DE INFUESTO

Cédula de citación

Por la presente se cita a un tal José (a) «el Perrucu», vecino que fué de Pola de Siero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído como presunto culpable en sumario núm. 8 de 1942, instruido por robo a los vecinos de Pintueles Alfredo García López y Ramón Valvidares Rivero; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Infiesto, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Joaquín Álvarez.

DE CANGAS DE ONÍS

Por la presente, en cumplimiento a lo acordado por el señor Juez accidental del partido, se hace saber que ha quedado sin efecto alguno la requisitoria librada en el sumario número 87 de 1941, seguido por robo, contra Antonio-Rafael Martínez Pérez, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 20 de febrero del año actual, por haber sido capturado el referido procesado.

Cangas de Onís, 9 de mayo de 1942.—El Secretario interino, Manuel Álvarez.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial